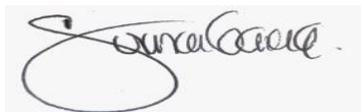


INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 08 de abril de 2022, (2020-020) Al Despacho de la Señora Juez informando, que se tiene fecha de audiencia programada, estándose a la espera de la prueba documental decretada. Sírvase proveer.



SUSANA GARCÍA LOZANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá, D. C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se evidencia que E.P.S. SALUD TOTAL S.A. aportó la documental requerida hasta el día 04 de abril de 2022, necesaria para la resultas del proceso, por tanto, este Despacho se dispone a **REPROGRAMAR** fecha de la **AUDIENCIA** de que trata el artículo 72 del Código General del Proceso y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, para el **VIERNES DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00AM)**.

Se les advierte a las partes que la audiencia se realizará a través de la Plataforma LIFESIZE de Microsoft (o en subsidio TEAMS), para lo cual, deberán contar con un correo electrónico (preferiblemente Hotmail u Outlook) debiendo hacer presencia en la plataforma referida 15 minutos antes del inicio de la diligencia, con el fin de realizar prueba de sonido y de indicar la metodología de la práctica de la misma. En la audiencia, se cerrará el debate probatorio y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C

La anterior providencia fue notificada en el

ESTADO N° 037 de Fecha 13-06-2022

Derly Susana García Lozano

Secretaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VANESSA PRIETO RAMÍREZ

JUEZ

CAMS

Firmado Por:

**Vanessa Prieto Ramirez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 04
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e0216a3ecdcbc0b13508496c6c021cb386aad8c3907e01413855e26d4eb94d2**

Documento generado en 13/06/2022 07:17:17 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**